

Circular 29/2011 de 14 de septiembre

MESA REDONDA SOBRE GESTIÓN DE DESPACHOS DE ABOGADOS

Organizada en colaboración con la Facultad de Derecho ESADE de la Universidad Raimón Llull, tendrá lugar el día 30 de septiembre en el Salón de Actos del Colegio a las 12:30 horas y al finalizar, sobre las 14 horas, se servirá un aperitivo. La entrada es libre, pero requiere la previa inscripción en el Colegio antes del día 28 (976 204 220). ([Más Información](#)).

JORNADAS CONCURSALES

En la anterior circular informábamos de las Jornadas Concursales organizadas en colaboración con el Colegio de Economistas y el de Titulados Mercantiles, que tendrán lugar los días 6 y 7 de octubre en el salón de Actos de la C.A.I., Paseo Independencia 10.

Olvidamos informar que para el mes de noviembre están previstas otras jornadas organizadas por el Colegio en nuestra sede, de cuyas fechas y programa se informará oportunamente, que servirán igualmente para el acceso a la lista de abogados administradores del concurso de 2012.

XII CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS LABORALISTAS

Organizado por ASNALA, el XII Congreso Nacional de Abogados Laboralistas tendrá lugar los días 25 y 26 de noviembre en el Palacio de Congresos de Córdoba. La coincidencia con el final de una legislatura profusa en reformas laborales, va a permitir hacer un amplio análisis sobre "Las Reformas Laborales del 2011". ([Más Información](#)).

IMPLANTADO EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EN LA AUDIENCIA NACIONAL

Desde el lunes 12 de septiembre ha quedado implantado en la Audiencia Nacional el expediente judicial electrónico para los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, como ya informamos en anterior circular. El funcionamiento del expediente se explica en la comunicación del Secretario de la Audiencia Nacional adjunto. ([Más Información](#)).

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
J. Ignacio Gutiérrez Arrudi

Es deber del abogado: "No intentar la implicación del abogado contrario en el litigio o intereses debatidos, ni directa ni indirectamente, evitando incluso cualquier alusión personal al compañero y tratándole siempre con la mayor corrección".

Art. 34.d) del Estatuto General de la Abogacía.

